



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0305/2021
FECHA DE APROBACIÓN
04-10-2021
ROL S.I.I
128-19

 URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial por el Art. 144, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. - 5.2.5. y 5.2.6. N° 2021/3089
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2070-00-2021 de fecha 30-06-2021 (cuando corresponda)
 E) Los Antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2020/1334
 F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General un Urbanismo y Construcciones
 G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
(TOTAL O PARCIAL)
 de la obra menor destinada a COMERCIO
 ubicada en calle/avenida/camino ARTURO PRAT N° 570
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO
(URBANO RURAL)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"
- 2.- Que la presente Recepción Definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
 Plazos de la autorización especial: _____

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
SOC DE RENTAS FALABELLA S A	99.556.170-0		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
RICARDO MEBUS PUMPIN	_____		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
JUAN PABLO HESS DAGNINO	9.727.421-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
FELIPE PALACIOS	12.232.059-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
DANIEL FAUNDEZ VELIZ	13.252.588-9		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (si concurre)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA	7.700.638-9	024-13	PRIMERA

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
1403	29-09-2010	9309,00	COMERCIO

RESOLUCIÓN N°	FECHA
0882/2020	02-07-2020

(En caso de modificación de proyecto)

5. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTÍCULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

1. Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1258663 de fecha 21/08/2015
2. Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1274337 de fecha 21/09/2015
3. Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 2039512 de fecha 23/07/2019
4. Certificado de Instalación de Sistema de Ventilación Servicios Higiénicos S/N°, de fecha 11/12/2019

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA MENOR, con destino COMERCIO, correspondiente a la HABILITACIÓN de una superficie construída de 9.309,00 m2 en subterráneo y 5 niveles, conforme al Permiso de Edificación N° 1403/2010 de fecha 29/09/2010 y su respectiva Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0882/2020 de fecha 02/07/2020.
2. Cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva Total N° 2070-00-2021 de fecha 30/06/2021, emitido por Revisor Independiente del proyecto, JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA, R.U.T. N° 7.700.638-9, Certificado de Inscripción Vigente N° 024-13, PRIMERA CATEGORÍA. Además de Informe Complementario referente al Art. 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3. Cuenta con Resolución N° 263/2021 de fecha 04/10/2021, que se refiere a las Modificaciones acogidas al Art. 5.2.8. de la O. G. U. y C.
4. Cuenta con Informe, S/N°, de fecha Diciembre 2020, emitido por el Inspector Técnico de Obras, DANIEL FAUNDEZ VELIZ - R.U.T. N° 13.252.588-9.
5. Cuenta con ORD. N° 467/2020, de fecha 01/10/2020, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, en el cual acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente a la Tienda Falabella Temuco, ubicado en calle Arturo Prat N° 570, comuna de Temuco.
6. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Representante Legal del Propietario, RICARDO MEBUS PUMPIN - R.U.T. [REDACTED] en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/3089, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 y a la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU.
7. Cuenta con Declaración Jurada emitida por la Arquitecto responsable del proyecto, JUAN PABLO HESS DAGNINO - R.U.T. 9.727.421-5, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron conforme al Permiso de Edificación N° 1403/2010 de fecha 29/09/2010 y su respectiva Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0882/2020 de fecha 02/07/2020., conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 y a la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU.
8. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/3089, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 y a la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU, y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
9. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020 y en la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.
10. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
11. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
12. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
13. Carpeta de Construcción N° 852/2000.
14. Carpeta de Construcción N° 909/2020.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
 FIRMA Y TIMBRE

MBR/NMR

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-211004-QVTOCB6GI-S
[Sitio verificador](#)